

Sobre la riqueza y el valor en Isidoro de Sevilla (S. VI-VII)

About wealth and value in Isidore of Seville (S. VI-VII)

Matías Ignacio Rumilla Mercado

Universidad Nacional de La Rioja

Recibido: 22 de marzo de 2023

Aceptado: 11 de mayo de 2023

Resumen

La construcción discursiva eclesiástica altomedieval de los siglos VI y VII estuvo, por lo general, ligada a ciertos conceptos que tenían como objetivo encauzar la vida del creyente hacia el "recto camino" para la salvación eterna. Dicha construcción, se enmarcó dentro de las cualidades y características del denominado "Plan divino", esbozando así, un intento de "performar" al receptor. Fueron los distintos Padres de la Iglesia los encargados de esa labor discursiva, presentes en sus escritos a través de las diversas reglas, preceptos y ordenamientos. Isidoro, como arzobispo sevillano, no estuvo exento de esta labor. Fiel seguidor de San Agustín y heredero de la tradición greco-romana, el sevillano construyó nociones que se impregnaron en la realidad discursiva de su tiempo, donde el valor y la riqueza eran entendidas en un sentido espiritual, contrariamente a la riqueza material, símbolo de una vida mundana, pecaminosa y opulenta. Es por ello, que esta aproximación inicial busca precisar y analizar las implicancias performativas de los conceptos mencionados, tomando como fuentes principales, pero no exclusivas, las *Sentencias* y las *Etimologías*.

Palabras claves: catolicismo, discurso, Edad Media, Historia Medieval, riqueza

Abstract

The early medieval ecclesiastical discursive construction of the 6th and 7th centuries was, in general, linked to certain concepts whose objective was to guide the life of the believer towards the "straight path" for eternal salvation. Said construction was framed within the qualities and characteristics of the so-called "Divine Plan", thus outlining an attempt to "perform" the receiver. The different Fathers of the Church were in charge of this discursive work, present in their writings through the various rules, precepts and regulations. Isidoro, as the Sevillian archbishop, was not exempt from this task. A faithful follower of Saint Augustine and heir to the Greco-Roman tradition, the Sevillian built notions that permeated the discursive reality of his time, where value and wealth were understood in a spiritual sense, contrary to material wealth, a symbol of a worldly, sinful and opulent life. That is why this initial approximation seeks to specify and analyze the performative implications of the aforementioned concepts, taking *Sentences* and *Etymologies* as main, but not exclusive, sources.

Keywords: Catholicism, discourse, Middle Ages, Medieval History, wealth

Introducción

Las construcciones discursivas eclesiásticas se presentaron como un instrumento para lograr un encuadramiento a partir de la utilización conveniente de determinadas referencias, en particular, aquellas basadas

en los principios de autoridad y obediencia con el objetivo de guiar la vida de los fieles (Garofalo, 2015:3). Esto fue aplicado en el caso hispano; manifiesto en las relaciones de poder establecidas entre la Iglesia católica y la Monarquía visigoda. Esta última adoptó a la

religión como un modelo para la teoría política en donde se detallaban las posibilidades prácticas para el control del entramado social (McKitterick, 2002: 42). Es en este marco donde la autoridad religiosa y la capacidad literaria de Isidoro cobrarían relevancia.

Isidoro provenía de una familia hispano-romana de Cartagena, del orden senatorial y fue el obispo sevillano entre 599 y 636. Su origen lo puso en contacto con la amplia tradición cultural escrita que circulaba por Hispania, a la que leerá en clave católica. Su propio hermano, Leandro, ocupó la silla obispal de Sevilla antes que él –desde 579 hasta 599–, lo que permitió a Isidoro no sólo una formación desde el punto de vista doctrinario y filosófico, sino también político, de la mano de una de las principales figuras de su tiempo (Garofalo, 2016: 2).

La monarquía visigoda se encontraba muy enraizada en la tradición tardorromana e imperial, donde el rey tenía la obligación estricta de velar por el “bien moral” y de reprimir el pecado (García Moreno, 1989: 148). Buena parte de la efectividad del control político podía atribuirse a los sentimientos de seguridad de los súbditos, el hecho de que ellos pudieran sentir que el gobierno del reino se encontraba en las “buenas manos” del Rey “ungido” por Dios (McKitterick, 2002: 42). Todo esto fue favorecido por los planteamientos eclesiásticos, que le

brindaban legitimidad de origen y oficio al monarca electo (Álvarez Palenzuela, 2002: 27). La unidad política-religiosa, llevaría a la jerarquía eclesiástica a velar por el recto proceder de las autoridades civiles. Asimismo, es significativo dar cuenta que el ejercicio del poder instrumentado por la institución eclesiástica les otorgaba a sus miembros jerárquicos la capacidad de implantar disposiciones, a través de reglas y sanciones, en una lógica performativa (Garofalo, 2016: 3-4). Esto en clave cristiana fue sustentado por las Sagradas Escrituras y la *Fides*, elaborando así un conjunto de normas que operaron en el sistema de vida de los fieles (Bayona Aznar, 2010: 151). Isidoro, con respecto a ello, manifiesta:

La *fe* nos permite creer firmemente.

En un sentido propio se aplica el termino *fe* al cumplimiento de lo que se ha dicho o prometido. Y de ahí su nombre, porque se efectúa concretamente lo que se ha concertado entre dos; en este caso Dios y el hombre. De donde también deriva *foedus* (pacto)¹.

Entonces, es posible entender al proceso de elaboración de los discursos eclesiásticos como parte de un intento de construcción de una *filiación singular* a una identidad homogénea². Dichos ideales se manifiestan

¹ Isidoro de Sevilla. (2004). *Etimologías*. Edición Bilingüe. Ed. José Oroz Reta y Manuel- A. Marcos Casquero. Introducción de Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid: B.A.C. (En adelante Etimologías) VIII, II, 4-5, p. 679.

² Hace referencia a la concreción del poder impositivo de la institución eclesiástica como agentes capaces de implantar las verdaderas disposiciones cristianas, a través de reglas y sanciones, de actividades disciplinarias operativas en las instituciones sociales y

dentro de la unidad del “Plan divino”. Isidoro ante ello, afirma:

La Iglesia recibió en prenda al Espíritu Santo para que los creyentes constituyesen la unidad en un solo cuerpo mediante la acción de Aquel por quien el Padre y el Hijo son, en esencia, una sola cosa, según la oración del Salvador al Padre: *Que sean una sola cosa, como también nosotros lo somos*³.

A medida que se fue consolidando el credo católico en la sociedad visigoda, fue tomando relevancia la idea de cohesión e identidad a través del mensaje divino. El ejercicio de la dominación y su legitimación ideológica era algo necesario para mantener la jerarquía social vigente (Loring, Pérez, & Fuentes, 2008: 47-49). Es oportuno tener en cuenta que la Iglesia actuaba bajo una doble lógica que involucra aspectos institucionales y comunitarios, cuyo propósito se enfatizaban en el carácter de intérprete y transmisora de verdades que se ocupaban de los planos vitales de todos los creyentes del orbe católico (Garofalo, 2020: 43; Ricoeur, 1976). No obstante, como parafrasea Verdon (2006: 84) a Jacques Le Goff: “no es correcto imaginar una implacable domesticación, ya que nada de eso podría haber funcionado sin cierto grado de consentimiento social”. El sentido instituyente de la Iglesia fue trascendental en

la conformación de la cosmovisión medieval. Por ello, Jean Verdon (2006:73) menciona:

La religión estructuraba toda la vida medieval (...) Por lo tanto, había que conducirse por los principios que enseñaba la Iglesia, que poseía la Verdad. Por eso, la Iglesia ejercía una profunda influencia sobre los cristianos, combatía a los herejes, y trataba de convertir a los paganos, por la fuerza si era necesario. A pesar de sus imperfecciones, se esforzaba sin embargo por poner en práctica la doctrina evangélica.

En ese contexto, es relevante mencionar que los vínculos que operaron en el ejercicio del poder no estuvieron exentos de tensiones y disputa por el dominio (Wood, 2012). En muchos casos, ese intento de predominio estimuló la aparición de nuevas manifestaciones e intervenciones intelectuales que, a su vez, configuraron estrategias y formas discursivas performativas, instrumentadas mediante el uso de diversas fuentes de origen cristiano y/o pagano. Isidoro se inscribirá dentro de esas referencias, porque a través de ellas, se imponía cierta representatividad simbólica de la autoridad emisora (Amor, 2009: 59).

sobre los cuerpos de los “creyentes” desarrollando una identidad común (Garofalo, 2016: 3-4).

³ Isidoro de Sevilla (1971). *Santos padres españoles II. San Leandro, San Isidoro y San Frutuoso. Regla*

monástica de la España visigoda. Los tres libros de las “Sentencias”. Madrid: B.A.C. (En adelante *Sentencias*) I, XV, 2-3, p. 267.

Aproximación a los conceptos del valor y la riqueza en los escritos isidorianos:

Líneas generales

Como se mencionó previamente, el cristianismo se esforzó por establecer estructuras y límites a los pensamientos y sentimientos colectivos, encarnándolos en objetos, personas y fórmulas verbales determinadas. Esto articuló lo sagrado y lo secular, indicando una pertenencia a una comunidad moral como miembros de una misma sociedad (Ramírez Plasencia, 2007:38). La institución eclesiástica tomó como referencia la Fórmula de la Unión, proclamándose a sí misma como aquella que guardaría la pura y verdadera fe. Tanto es así, que insiste en proclamar la *societas republicae christianae*, la unión de los cristianos bajo su salvaguarda y guía, la cual busca ejercer su carácter de poseedora de una autoridad específica (Ullman, 2003:20). Por esto, se puede inferir que Isidoro, como intelectual y en su rol de jerarquía eclesiástica, delimitó sus nociones y las expresó en consonancia con la doctrina. En ese sentido, Isidoro en las "Sentencias" manifiesta: "El doctor de la Iglesia debe brillar tanto por la doctrina como por la vida. Porque la doctrina sin la vida le hace arrogante, y la vida sin doctrina le hace inútil"⁴. Asimismo, su forma de definir el valor, no escapa de la clave doctrinal-espiritual, expresándose como una cualidad de la creación de Dios. En otras palabras, el valor supremo radica en la

divinidad y en su poder creador. Por ejemplo, cuando afirma:

Todas en cuantas cosas existen bajo el cielo han sido creadas para el hombre, más el hombre que para sí; de ahí que todas ellas, por analogía, dicen relación de semejanza con él (...). El hombre constituye una gran parte del conjunto de la creación, y sobrepaja a los demás seres en un grado tanto mayor cuando más se aproxima a la imagen de Dios⁵.

El valor constituye a un elemento que se enmarca desde la creencia y la fe. Un constructo simbólico que contribuye a reforzar la idea de llevar una vida bajo los preceptos de la Iglesia, en la salvaguarda de la ley de Dios en la tierra. Esto se visualiza cuando Isidoro afirma:

La ley nos indica los preceptos que debemos seguir, la gracia nos ayuda a ponerlos en práctica. O, dicho de otro modo, que debemos valorar la ley no sólo histórica, sino también espiritualmente, toda vez que conviene mantener la fe históricamente y entender la ley espiritualmente⁶.

Ligado a esto, podemos inferir que la riqueza en Isidoro adquiere dos sentidos sustanciales: el primero vinculado a las consideraciones del valor espiritual. La segunda perspectiva se asemeja más al sentido de lo mundano, es decir la opulencia y exceso. Esta última engreda en su concreción el pecado de

⁴ *Sentencias*, II, XXXVI, p. 473

⁵ *Sentencias*, I, XI, 1-2, p. 255.

⁶ *Sentencias*, I, XIX, pp. 280-281.

aquellos hombres que aman más las cosas del mundo que las cosas de Dios y su Iglesia. En el capítulo LIX (59) del libro III de las *Sentencias*, Isidoro escribe sobre “los amantes del mundo” (De amatoribus mundi), inicia sus consideraciones diciendo: “Los amantes del mundo no sólo son culpables porque, en lugar de lo más elevado, apetecen lo más vil, sino además desgraciados, porque con gran pena alcanzan sus propios deseos”⁷. Más adelante agrega: “Porque quien ama los placeres mundanos, lo quiera o no, sucumbe bajo la angustia del temor y del dolor”⁸. Isidoro muestra en estas expresiones las consecuencias de equivocarse el camino por el afán pecaminoso de amar lo material y no lo espiritual, donde la pobreza radica en aquella vida alejada de los mandatos de Dios: “Tiene pobreza los réprobos, porque abundan en riquezas, están desprovistos de virtud y desconocen que son pobres (...)”⁹. Esta forma de presentar la opulencia de bienes materiales toma significancia cuando establece que aquel que tiene grandes riquezas se expone a ser una presa fácil del pecado:

“Los ricos, cuyo ideal está en la opulencia, lean el profeta (Amós¹⁰) y escuchen lo que dice: ¡Ay de los que son opulentos! Porque cuanto menor es el poder que uno tiene, tanto está menos expuesto a pecar, ya que el patrimonio cuantioso es una tentación”¹¹.

Sin embargo, Isidoro también da cuenta que hay ricos que pueden brillar por su humildad y que usan sus bienes sin perjudicar nadie.

“Existes algunos justos que usan de sus bienes sin perjuicio de nadie (...) hay ricos humildes a quienes no engríe la soberbia de poseer, como fueron muchos santos del Viejo Testamento que abundaban en riqueza, y, sin embargo, brillaban en su humildad”¹².

Esto se hace posible por la voluntad de creencia y la fe de no caer en la tentación del pecado, por ejemplo, cuando menciona: “[E]l vicio no reside en las riquezas, sino en la voluntad. Porque el pecado no está en las cosas, sino en el abuso del que obra”¹³. El pecado es cosa de los hombres y de la manera en que actúa, por ello el sevillano también presenta aquellos casos de los “pobres soberbios”, aunque hayan sido los menos, porque en ellos no habita el temor de perder sus riquezas. En síntesis, la riqueza material “mal usada” o no puesta como un medio para vivir rectamente en consonancia con los preceptos y mandamientos de Dios, hace al ser humano propenso al pecado y, por ende, lo lleva a una pobreza de espíritu. Ante ello, Isidoro establece: “Usan rectamente de sus bienes los que disfrutaban de las riquezas que les concedieron para cosas saludables (...) pero como es cosa buena usar bien del

⁷ *Sentencias*, III, LIX, 1, p. 513.

⁸ *Sentencias*, III, LIX, 2, p. 513.

⁹ *Sentencias*, III, LIX, 6, p. 514

¹⁰ Amós, del antiguo hebreo עָמוֹס (Āmōs), que significa “carga, el que lleva la carga”, fue uno de los doce

profetas hebreos, grupo que se lo denominó como el de los “Profetas menores”.

¹¹ *Sentencias*, III, LIX, 10 p. 515.

¹² *Sentencias*, III, LIX, 12, pp. 515-516.

¹³ *Sentencias*, III, LIX, 12, p. 516.

mal, así es mejor servirse del bien con rectitud”¹⁴.

Consideraciones finales:

Isidoro, y la Iglesia católica, se hallaron inmersos en una tarea de definición del “ordenamiento” de la realidad. Por ello consideramos que las ideas y conceptos presentados contribuyeron a la concreción de este proceso en donde la institución eclesiástica actuó como una entidad disciplinadora, capaz de instruir en la dogmatización del lenguaje su propia cosmovisión para la sociedad visigoda del siglo VII (Bravo García, 1997: 80). El uso de esta capacidad performativa le intentará imponer al creyente “un estilo de vida fiel”, donde se integrarían las esferas doctrinales, sociales, y rituales (Díaz & Díaz, 1961; Garofalo, 2015; Rumilla, 2019). Criterios que expresan una forma de entender la riqueza y el valor, expuestos en una clave específica.

En las citas analizadas se puede apreciar la construcción discursiva isidoriana anclada en sus saberes eruditos, espirituales y doctrinales. También su sentido performativo y pedagógico, vigentes en la legitimación e instrucción de sus consideraciones realizadas a partir de la fijación de ideales de conducta y de obediencia que nos aproxima al entendimiento del ejercicio del poder y su discurso en la Hispania Visigoda del S. VII (Collins, 2004; Dell’Elicine, 2018; Frighetto, 2017: 8-10; Garofalo, 2016: 9).

Referencias

- Álvarez Palenzuela, V.A. (Coord.). (2002). *Historia Universal de la Edad Media*. Barcelona: Ariel.
- Amor, L. (2009). “Pasajes y mutaciones: el espacio y significado de lo maravilloso en el roman de Cleriadus et Meliadice”. En Guance A. (Ed.). (2009): *Entre el cielo y la Tierra: escatología y sociedad en el mundo medieval*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas.
- Arce, J. (2011). *Esperando a los Árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*. Marcial Pons Historia: Madrid.
- Bayona Aznar, B. (2010). “El fundamento del poder en Marsilio de Padua”. En Roche Arnas, P. (Coord.). (2010): *El pensamiento político en la Edad Media*. Madrid: Centro de estudios Ramón Areces, 141-169.
- Bravo García, A. (1997). “Monjes y demonios: niveles sociológicos y psicológicos en su relación”. En *Badenas, P., Bravo García, A., & Pérez(Eds.) (1997): El Cielo en la Tierra. Estudios sobre el monasterio bizantino*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Castro, D. (2018). “Punto de partida. Creación, historia sagrada y esquemas temporales en la Historia Visigoda”. En *Dossier Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 52. ISSN 1853-1555 (en línea), pp. 45-61.

¹⁴ *Sentencias*, III, LIX, 15, p. 516.

- Collins, R. (2004). *La España Visigoda*. Madrid: Crítica.
- Díaz & Díaz, M. (Comp.) (1961). *Colección de Estudios sobre Isidoro de Sevilla*. León: Centro de Estudios. San Isidoro.
- Díaz & Díaz, M. (2004) "Introducción General". En *Etimologías. Edición Bilingüe. San Isidoro de Sevilla*.(2004)Ed. José Oroz Reta y Manuel- A. Marcos Casquero. Introducción de Manuel C. Díaz y Díaz.Madrid: BAC
- Dell'Elicini, E. (2013). "Si queremos evitar la ira divina: Impacto y vicisitudes del proyecto eclesiológico de Isidoro de Sevilla (c. 630-c. 690)". En *Espacio, Tiempo y Forma, H. Medieval*, Serie III, t. 24,pp. 69-90
- Dell'Elicini, E. (2018). "El obispo como administrador: Poder episcopal, clero y patrimonio diocesano en el Reino Visigodo (589- 711)". En *Dossier Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 52. ISSN 1853-1555 (en línea), pp. 35-44.
- Frighetto, R. (2017). "The Nature of Power in the Hispano-Visigothic Kingdom of Toledo: the Practical and the Political-Institutional Perspectives". En *Visigothic Symposium*, 2, Networks & Neighbours, ISSN: 2475-7462.
- Fontaine, J. (2000). *Isidore de Séville. Genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*. Turnhout: Brepols.
- García Moreno, L.A. (1989). *Historia de España Visigoda*. Madrid: Cátedra.
- Garofalo, H. (2015). "Isidoro de Sevilla, los demonios y la violencia. Discursos e instrumentos (siglo VII)". En *Actas de la Fundación, XII, 2014-2015*. Jornadas de la Fundación para la Historia de España: Buenos Aires. ISSN 2347-1115.
- Garofalo, H. (2015). "Una manera de vivir. La utilización de ángeles y demonios en una clave performativa en la obra de Isidoro de Sevilla (siglo VII)". En *Bibliotheca Augustiniana*, Vol. IV, Enero-Junio, ISSN: 2469-0341.
- Garofalo, H. (2016). "Una aproximación a las ideas de creencias y poder real en el pensamiento de Isidoro de Sevilla. Siglo VI". En *actas de las Jornadas de Historia de España*: Buenos Aires.
- Garofalo, H. (2020). "Caracterización acerca de los ángeles y los demonios en Agustín de Hipona: ¿Construcción de un modelo? (S. IV-V)". En Ruchesi, F. (Comp.) (Ed.). (2020): *Circulación de ideas en la Antigüedad Tardía y la Edad Media*. Occidente y Oriente. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Grein, E. (2010). "Isidoro de Sevilla y los fundamentos de la realeza cristiana en la Hispania visigoda". En *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXIV, 23-32.
- Loring, I., Pérez, D. & Fuentes, P. (2008). *La Hispania tardoromana y visigoda. Siglo V-VII*. Madrid: Síntesis.
- McKitterick, R. (Edit.). (2002). "La alta Edad Media. Europa 400-1000". En *Historia de Europa Oxford*. Barcelona: Crítica.
- Ortega Muñoz, J.F. (1989). "Comentario a las 'Sentencias' de Isidoro de Sevilla", *Themata. Revista de Filosofía*, 6, pp.107-124.

- Ramírez Placencia, J. (2007). "Durkheim y las representaciones colectivas", en *Rodríguez Salazar, T. & García Curiel, M.* (Eds.) (2007). *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. Guadalajara: Univ. De Guadalajara.
- Rapp, C. (2005). *Holy Bishops in Late Antiquity*. Los Ángeles: University California Press.
- Ricoeur, P (1976). *Introducción a la simbólica del mal*. Buenos Aires: Megápolis.
- Roche Arnas, P. (Coord.). (2010). *El pensamiento político en la Edad Media*. Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.
- Rumilla, M. (2019). "Aproximaciones al ideal de hombre Santo como modelo social de rectitud en Isidoro de Sevilla (S. VII)". En *Actas VII Jornadas Nacionales de Historia Social: La Falda*.
- Schmitt, J. C. (2001). *La creencia en la Edad Media*. París: Gallimard.
- Udina, J. (2010). "De Gelasio (I) a Gelasio (II), o de Iglesia mendigo a Iglesia príncipe". En *Roche Arnas, P.* (Coord.). (2010): *El pensamiento político en la Edad Media*. Madrid: Centro de estudios Ramón Areces, 65-93.
- Ullmann, W. (2003). *A short history of the Papacy in the Middle Age*. Londres: Routledge.
- Vilas, M.P. (2002). *Los obispos hispanos a fines del Imperio Romano (ss IV-VII): El nacimiento de una élite social*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Antigua: Madrid. ISBN: 978-84-8466-120-7.
- Verdon, J. (2006). *Sombras y luces de la Edad Media*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Wood, J. (2012). *The Politics of Identity in Visigothic Spain. Religion and Power in the Histories of Isidore of Seville*. Leiden: Brill.

Fuentes

- Isidoro de Sevilla. (1971). *Santos padres españoles II. San Leandro, San Isidoro y San Frutoso. Regla monástica de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias"*. Madrid: B.A.C.
- Isidoro de Sevilla. (2004). *Etimologías. Edición Bilingüe*. Ed. José Oroz Reta y Manuel- A. Marcos Casquero. Introducción de Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid: B.A.C.

Matías Ignacio Rumilla Mercado es

profesor universitario en Historia egresado de la UNLaR. Tesista de la Licenciatura de la misma Casa de Altos Estudios. Docente y Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Museología (UNLaR). Docente de Nivel Medio en el Instituto Superior Albert Einstein. Correo electrónico: mrumilla@unlar.edu.ar